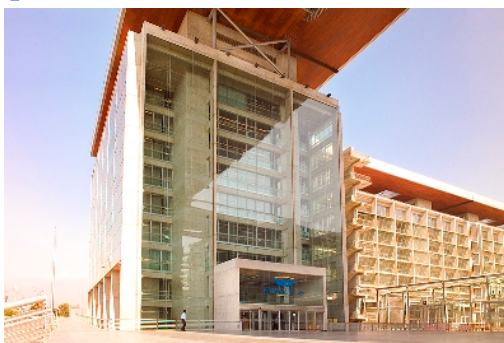


09/10/2015

Condenan a cinco años de cárcel a sujeto que entró a robar a casa en Colina

A cinco años y un día fue condenado el acusado Bryan Suazo, imputado por la Fiscalía Centro Norte por el delito de robo en lugar no habitado ilícito que cometió en la comuna de Colina, al ingresar a un domicilio desde donde pretendía sustraer especies.



Así lo acreditó la fiscal Andrea Saavedra en el juicio oral que encabezó contra el acusado, en el que logró establecer que Suazo ingresó al domicilio y una vez en su interior cortó el candado de la reja de protección de un ventanal. Luego, la forzó para entrar, siendo sorprendido en esos momentos por funcionarios de carabineros.

A juicio de la Fiscalía Centro Norte el hecho constituye el delito de robo en lugar habitado, por lo que solicitó la condena del acusado. Tras conocer los antecedentes el tribunal condenó al acusado a cinco años y un día de cárcel, pena que fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago, que rechazó el recurso de nulidad del acusado, a través del cual buscaba dejar sin efecto la condena.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369